

## COMITÉ DE RIESGOS

---

### PROPÓSITO

El Comité de Riesgo es el órgano responsable de establecer las políticas y medidas aplicables para la administración integral de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución.

### INTEGRACIÓN

Integrantes	Puesto	Sesiona
José Alfredo Chacón Pérez	Presidente Ejecutivo	Trimestralmente
Rubén Hernández Tabares	Subdirector de Administración de Riesgos	
Rafael Martín Martínez Vila	CFO – Director de Finanzas y Administración	
Bethzy Kunitzer	Subdirectora de Auditoría Interna	
Jorge Campos Bedolla	Subdirector de Control Interno	
Juan Carlos Navarro	Director de Operaciones	
Félix Jaime Aguilar Plata	Director de Crédito	
José de Jesús Lechuga Corvacho	Director Legal	

### FUNCIONES

El Comité de Riesgos es responsable de:

1. Informar al Consejo de Administración, los lineamientos y políticas para la Administración de Riesgos, los Límites de Exposición al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
2. Procurar la diversificación del riesgo (Riesgo de Mercado, Riesgo de Concentración, Riesgo Crédito y Riesgo de Liquidez), en la realización de operaciones activas, con base en la definición y aplicación de políticas referentes a: Financiamiento a personas o grupo de personas que representen Riesgo Común y / o Concentración de riesgos por regiones geográficas, sectores o segmentos de mercado.